

Machala, 13 de Abril del 2017

INFORME DEL COMISARIO

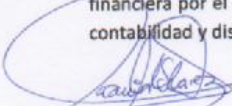
A los accionistas de:

TRANS-EDER TRANSPORTE DE CARGA PESADA EDER S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **TRANS-EDER TRANSPORTE DE CARGA PESADA EDER S.A.** he acatado lo dispuesto en la ley de compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2016.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales, e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. En el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante aplicación de políticas y procedimientos para las distintas áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación.
5. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente las situaciones financieras de **TRANS-EDER TRANSPORTE DE CARGA PESADA EDER S.A.** al 31 de Diciembre del 2016 los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



ING. JAZMIN K. SUAREZ ESTUPIÑAN
C.I. 0703545343
COMISARIO